



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

Referencia: Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales en la administración de la Deuda Pública Interna del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

Informe N°: ET/GP03/N20 G1

Objetivo: El objetivo de la supervisión es emitir opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales en la administración de la Deuda Pública Interna, del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

Objeto: El objeto de la Supervisión está constituido por los documentos e información proporcionada por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, a través de sus unidades organizacionales, tales como: la Secretaria Departamental de Economía, Finanzas y la Secretaria Departamental de Planificación e Inversión del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, como ser:

- Balance General, al 31 de diciembre de 2020 y al 30 de septiembre de 2021.
- Estados de cuenta de la Deuda Pública Interna.
- Libros Mayores y Auxiliares Contables.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos — Reporte General de Gastos, generado por el SIGEP, al 30 de septiembre de 2021.
- Registros contables sobre los desembolsos realizados a través de los créditos y por el pago del servicio de la deuda pública interna al 30 de septiembre de 2021.
- Contratos de Préstamo y Convenios Subsidiarios.
- Planes de Pago de los acreedores.
- Informes Técnicos sobre la ejecución presupuestaria de los créditos.
- Otra documentación relacionada con el objetivo de la Supervisión.

Periodo: Al 30 de septiembre de 2021

Resultados:

Como resultado del análisis efectuado, se concluye que si bien el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, cumplió con las disposiciones legales en la administración de la Deuda Pública Interna, no obstante, corresponde adoptar las acciones de control adecuadas y oportunas a efectos de revertir las deficiencias reportadas en el presente informe y mejorar dicha administración.

--- o ---